



REGIDORES

NUEVO CASAS GRANDES
2021 - 2024



Nvo. Casas Grandes Chih. A 19 de septiembre del 2022

LIC. MAURICIO PRIETO LOPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ SOLICITO AMABLEMENTE REUNION EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE 2022 A LAS 04:00 p.m. ASUNTO A TRATAR ES LA PRESENTACION DE LA CONVOCATORIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y A SUS VES LA APROBACION DE LA MISMA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS DE USTED,

ATENTAMENTE

El Honorable Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

C. JESÚS JOSÉ CORONADO
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

Jesús J. Coronado M.

LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS
REGIDOR DE DEPORTES

René Arroyos V.

LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA
ESCONTRIASREGIDORA DE OBRAS PUBLICAS

[Firma]

LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO
REGIDORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER

[Firma]

MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA
REGIDOR DE GOBERNACIÓN

C. SILVIA OROZCO ESTRADA
REGIDORA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL
REGIDORA DE HACIENDA

Yensy Chafino

DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO
REGIDOR DE SALUD

[Firma]

ING. LUIS JAVIER HERNANDEZ OLIVAS REGIDOR DE
DESARROLLO SOCIAL

Luis J. Hdez.

ING. PEDRO BARBA MARTINEAU
REGIDOR DE BIBLIOTECAS

LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZREGIDORA DE
DESARROLLO URBANO

C. KARINA ZUBIATE SILVAS
REGIDORA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



REGIDORES

NUEVO CASAS GRANDES
2021 - 2024



MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

ING. CESAR JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL
REGIDOR DE FOMENTO ECONÓMICO

C. ANTONIA ONTIVEROS MORALES
REGIDORA DE CULTURA, TURISMO Y
ARCHIVO HISTÓRICO

ING. GABRIEL OROZCO CAZARES
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y
BOMBEROS



REGIDORES

NUEVO CASAS GRANDES
2021 - 2024



CONVOCATORIA

PARA LA RECEPCIÓN DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua, Administración 2021-2024, a través del Comité de Participación Ciudadana, convoca a las y los habitantes del Municipio de Nuevo Casas Grandes, a la presentación de proyectos a financiarse a través del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2022.

GENERALIDADES

PRIMERA: La presente convocatoria es de orden público e interés social, y tiene como objeto dar a conocer el proceso para el registro a considerarse en el ejercicio del Presupuesto Participativo 2022, establecido en los Lineamientos Relativos al Ejercicio del Presupuesto Participativo del Municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua, en apego a lo dispuesto en los artículos **74, 75, 76 y 77** de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

SEGUNDA: El Presupuesto Participativo se integra como mínimo por un monto equivalente al 5 por ciento de sus ingresos de libre disposición, en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en atención a la cual, los recursos destinados para el ejercicio fiscal 2022 correspondientes al Municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua, ascienden a \$2,188,320.00 (Dos millones ciento ochenta y ocho mil trescientos veinte pesos 00/100).

El 100% de los recursos del Presupuesto Participativo 2022 se distribuirán de conformidad con los criterios que se enuncian a continuación:

- I. Se considerarán tres proyectos en total, dos para zona urbana y uno para la zona rural. Para la conformación de este último se consideran las localidades de San Pedro Corralitos, Ejido Hidalgo y Sección Hidalgo, colonia Buena Fe, Colonia Madero y todas aquellas que se encuentren fuera de la mancha urbana con una densidad de población menor a 300 habitantes.
- II. En cumplimiento a los principios rectores de la ley de participación ciudadana del estado de chihuahua contenido en el artículo 5. De manera obligatoria, uno de los proyectos elegidos en la presente convocatoria, tendrá que tener como área de ejecución de recursos una localidad considerada por la presente como localidad rural.
- III. En caso de que al menos uno de los proyectos registrados en la presente no sea orientado a la atención de un proyecto de una comunidad rural, será el comité de participación ciudadana quien defina cual proyecto de los debidamente inscritos en la convocatoria será aceptado para su ejecución, en el entendido de que este tendrá que cumplir con las siguientes características: A) Tener considerada como área de ejecución del proyecto una colonia periférica.
B) Ser proyectos orientados a la atención de los servicios básicos de dicha colonia.
- IV. En caso de que algún proyecto rebasara dicho presupuesto se someterá en primera instancia al Comité Técnico Evaluador quien emitirá un dictamen tomando en cuenta los siguientes criterios:
 - a. Población,
 - b. Grado de rezago social,
 - c. Indicadores de inseguridad.



REGIDORES

NUEVO CASAS GRANDES
2021 - 2024



- I. Obras y servicios públicos
- II. Seguridad Pública
- III. Actividades recreativas, deportivas y culturales
- IV. Infraestructura rural y urbana
- V. Recuperación de espacios públicos
- VI. Medio ambiente
- VII. Seguridad sanitaria y servicios de salud

Las anteriores de acuerdo con las atribuciones correspondientes al ámbito municipal.

2. Justificación
3. Ubicación de desarrollo del proyecto
4. Población beneficiaria estimada
5. Costo aproximado del proyecto

A.3. Periodo de presentación de proyectos, aceptación para ser dictaminados, evaluación de la viabilidad y factibilidad, así como la publicación de resultados de los dictámenes

El periodo para la presentación de proyectos será del 20 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022, no se aceptarán entregas en plazos extraordinarios.

La notificación por escrito de la aceptación para ser dictaminados, será el día 30 de septiembre del 2022.

La publicación de resultados de la evaluación y dictamen de viabilidad y factibilidad de los proyectos aceptados para ser sometidos a la jornada de votación, será como máximo el día 30 de septiembre del 2022.

A.4 Lugar y formato de presentación de proyectos

1. La recepción de propuestas será en oficinas de secretaria del ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua en Avenida Constitución #304 Col. Centro, en un horario de 9:00 am a 3:00 pm.
2. La recepción de propuestas será en oficinas de secretaria del ayuntamiento (Avenida Constitución #304 Col. Centro), en un horario de 9:00 am a 3:00 pm.
3. La votación se llevara a cabo mediante 5 urnas físicas que estarán en los siguientes puntos de la ciudad
 - Mercado soriana (Avenida Tecnológico #903 Zona centro)
 - Bodega Aurrera (Avenida 5 de Mayo #1209 zona Centro)
 - Plaza Héroes del Carrizal (plaza Chiquita, calle 16 de Septiembre entre ave. Constitución Oriente y Cjon. 20 de Noviembre)
 - Gimnasio las Misiones (calle Nopaleras y del Álamo #4400 Colonia Juan José Salas)
 - Plaza Villahermosa(Calle Nicolás Bravo entre las calles Emilio Carranza y 5 de febrero)
4. Posteriormente se llevara a cabo las elecciones de dichos proyectos el día domingo 02 de Octubre 2022 con un horario de 10:00 am a 3:00 pm en diferentes puntos de la ciudad.
5. Sólo podrán emitir una vez el voto para presupuesto participativo 2022
6. El proyecto deberá entregarse en formato físico y digital (USB o CD), en los lugares establecidos de lunes a viernes.

A.5 Mecanismo de identificación

A todo proyecto presentado se le asignará un número de folio de registro para su identificación.

A.6 De la viabilidad de proyectos



REGIDORES

NUEVO CASAS GRANDES
2021 - 2024



IV. En aquellos casos en que no se hubieren presentado propuestas suficientes para agotar el presupuesto de un determinado polígono, el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana determinará la propuesta del o los proyectos viables y factibles a desarrollar, tomando como base: aquellos proyectos de otros polígonos que no hayan alcanzado financiamiento, además, la estadística derivada del Programa de Atención Ciudadana (PAC) como referencia permanente de solicitudes ciudadanas, a efecto de que sean puestos a disposición del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana para su consideración.

V. En caso de existir remanentes en el presupuesto destinado a los polígonos este se destinará a una bolsa única que pueda ser utilizada para financiar proyectos cuyo costo sea equivalente a la bolsa. Dichos proyectos deberán ser aprobados por el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Municipio de NCG.

A.7 Emisión de resultados

La emisión de resultados de los proyectos seleccionados para ser sujetos a consulta pública se llevará a cabo el día 30 de Septiembre de 2022 y se difundirán a través de las redes sociales oficiales y en la página de Internet oficial del Municipio de Nuevo Casas Grandes Chihuahua

B. CONSIDERACIONES GENERALES

I. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Participación Ciudadana.

II. Los proyectos que resulten ganadores después de la Jornada de Votación serán ejecutados por las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las facultades conferidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de NCG (Nuevo Casas Grandes), Estado de Chihuahua

ATENTAMENTE

EL COMITÉ DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

COORDINADOR DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA:

LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS
REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS

C. JESÚS JOSÉ CORONADO
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA
REGIDOR DE GOBERNACIÓN

ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL
REGIDORA DE HACIENDA

ING. LUIS JAVIER HERNANDEZ OLIVAS
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO

LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS
REGIDOR DE DEPORTES
